

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

REVISTA DE LA SEMANA.

Suma y sigue.—Frio.—A patinar.—Espectáculos. Poco nuevo.—Literatura.—Modas.

Continúan aumentando los preparativos para pasar alegremente la Noche-Buena.

Verdaderas montañas de manjares se ven por todas partes, y los mazapanes y turrones parecen brotar de entre las piedras.

La atención que no nos roban los preliminares gastronómicos para las próximas fiestas, nos la arrebató el frío.

La Real Academia de Ciencias morales y políticas no ha encontrado digna del premio ni del accessit la única Memoria que se ha presentado sobre el tema.

Noticias dramáticas no faltan, pero no queremos adelantarlas para no gastar el escaso capital de que esperamos disponer en la próxima revista.

En los espectáculos no ha sido mucha la variación en los últimos siete días, pues en la mayor parte de los teatros continúan poniéndose en escena las mismas obras que en la semana anterior.

En el Teatro de la Opera han vuelto a cantarse Fausto, Lucrecia y Aida con la aceptación de las veces anteriores.

En Jovellanos hasta la noche del jueves continuaron las representaciones de la tan aplaudida zarzuela El anillo de hierro.

En el Español se puso ayer en escena por primera vez, después de muchos años que no había sido representado, el magnífico drama original del duque de Rivas, Don Alvaro, o la fuerza del sino.

En la Comedia se estrenó con éxito desgraciado en la noche del jueves una obra titulada La dama de las violetas.

En los teatros de segundo orden se han verificado varios estrenos, casi todos con buen éxito.

Un drama titulado la segunda, original y en verso, de D. José Jakson Veyan, titulado La riqueza del trabajo.

El vizconde de B..., joven amable y de hermosa figura, gozaba en paz de una renta de treinta libras anuales.

El vizconde de B..., joven amable y de hermosa figura, gozaba en paz de una renta de treinta libras anuales.

Inojo simpático; y unido esto a la valiente entonación de los versos, completa un buen cuadro dramático que fué aplaudido con calor.

En Variedades también han tenido lugar estrenos, así como en Esclava y Recreo.

El teatro del Príncipe Alfonso abrió anoche sus puertas con la zarzuela de Eguíluz El molinero de Subiza.

El resto de los espectáculos es siempre el mismo: bailes públicos en Capellanes y en La Bolsa.

Por fortuna para el progreso y la civilización, no sólo están concurridos los espectáculos frívolos y casi inútiles que hemos citado en el párrafo anterior.

Estaba trastornado; se creía juguete de un sueño, ó más bien de una ridícula pesadilla.

La Real Academia de Ciencias morales y políticas no ha encontrado digna del premio ni del accessit la única Memoria que se ha presentado sobre el tema.

Esta publicación del conocido poeta sevillano, por su lenguaje castizo y su estilo elegante y la salística que sabe derramar tan oportunamente en sus producciones.

Noticias dramáticas no faltan, pero no queremos adelantarlas para no gastar el escaso capital de que esperamos disponer en la próxima revista.

En los espectáculos no ha sido mucha la variación en los últimos siete días, pues en la mayor parte de los teatros continúan poniéndose en escena las mismas obras que en la semana anterior.

En el Teatro de la Opera han vuelto a cantarse Fausto, Lucrecia y Aida con la aceptación de las veces anteriores.

En Jovellanos hasta la noche del jueves continuaron las representaciones de la tan aplaudida zarzuela El anillo de hierro.

En el Español se puso ayer en escena por primera vez, después de muchos años que no había sido representado, el magnífico drama original del duque de Rivas, Don Alvaro, o la fuerza del sino.

En la Comedia se estrenó con éxito desgraciado en la noche del jueves una obra titulada La dama de las violetas.

En los teatros de segundo orden se han verificado varios estrenos, casi todos con buen éxito.

Un drama titulado la segunda, original y en verso, de D. José Jakson Veyan, titulado La riqueza del trabajo.

El vizconde de B..., joven amable y de hermosa figura, gozaba en paz de una renta de treinta libras anuales.

lleva un gran nombre como el mío, no es decoro a una explotación semejante; desde mañana voy a disminuir los alquileres, y los inquilinos me bendecirán.

Con tan buen propósito, el vizconde manda llamar al portero de la casa en cuestión.

Presentóse éste doblado por la espina dorsal como un arco.

—Bernardo, amigo mío, le dijo el vizconde; vais a ir en seguida de mi parte a prevenir a los inquilinos que les disminuyo una tercera parte del alquiler.

Este extraño verbo, este fantástico disminuir, cae como una teja enorme sobre la cabeza de Bernardo.

—Disminuir! balbucea; el señor vizconde se digna bromear; ¡Disminuir! Será aumentar lo que el señor habrá querido decir.

—En mi vida he hablado con más seriedad, amigo mío; lo he dicho y lo repito: disminuir.

Esta vez el portero se vió tan aturrido, tan trastornado, que, perdiendo toda circunspección, exclama:

—Pero el señor no ha reflexionado bien lo que dice; por la noche se arrepentirá sin duda.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

—Disminuir los alquileres! se dijo con un tono de asombro indefinible; no, es imposible.

Tres de estos escribieron al propietario de la casa para prevenirle lo que pasaba y advertirle caritativamente que su portero había perdido la razón.

Entonces comenzaron las reflexiones y los comentarios de toda índole.

—Por qué se nos bajan los alquileres? —Porque sí.

—¿Qué razones hay para esta extravagancia? Forzosamente debe haber motivos muy graves.

Un hombre de talento que goza de un cabal buen sentido no renuncia de esta manera a una parte de sus mejores y más seguras rentas por el solo placer de privarse de ellas.

—Aquí debe haber algún secreto oculto. —Pero, ¿cuál será éste?

Y aquí comenzaban las suposiciones y conjeturas de los inquilinos, cada uno de los cuales parecía estar quebrándose los cascos por descifrar un jeroglífico imposible.

—Este hombre debe haber cometido algún crimen y el remordimiento le impulsa a la filantropía.

—Pues no es nada agradable vivir así al lado de un criminal... porque, al fin... por muy arrepentido que esté... siempre hay recaídas en este oficio.

—¿La casa es sólida?—preguntaron otros. —¡Hum! Así... así...

—Sin embargo, no es vieja. —Ciertamente; pero este último año fué preciso apuntalarla al hacer una excavación en el sumidero.

Algunos opinaron, por el contrario, que el peligro estaba más que todo en los techos, mal contruidos, a su juicio.

El vecino del segundo piso opinó que debían alojarse en la casa algunos espías rusos ó afganistanes.

El del primero insinuó a su vez que el propietario se proponía solapadamente prender fuego a la casa con el fin de hacerse pagar grandes sumas por las compañías de Seguros.

Se dijeron, en fin, y afirmaron las cosas más extraordinarias y espeluznantes.

—¿Qué tienes? ¿Qué sucede? —Nada, contestó él con voz alterada, absolutamente nada.

—No es cierto, insistió la mujer: tú me ocultas algo; veamos, habla, estoy tranquila.

—Si no fuera más que eso! Pero me ha dicho con sus propios labios, dirigiéndose a mí, a mí mismo, me ha dicho... pero... ¡ah! no me dais crédito...

—Vamos, hombre, acaba; ¿qué te ha dicho? —Pues bien, me ha mandado prevenir a todos los inquilinos que «se les disminuye» una tercera parte de los alquileres.

—¿Entendéis bien? Que «se les disminuya»... Las carcajadas de su mujer é hija interrumpieron su discurso.

—Disminuir! repitieron ambas. ¡Ah! ¿Qué buen bromazo! ¡Disminuir! Pero Bernardo pretendía ser respetado en su casa; se enojó, pues, por las risas burlescas de su mujer é hija; éstas a su vez se exaltaron y siguió una ruidosa querrela.

La señora Bernarda acusaba a su marido de haber tomado esta orden fantástica en el fondo de un litro de vino de la tienda, de al lado.

La señora Bernarda oyó clara y distintamente con sus dos orejas ornadas de pendientes de oro la inverosímil palabra.

—Bernardo no era su sombra: la fiebre y el miedo le habían consumido.

Entretanto se habían puesto papeles en los balcones correspondientes a los veintitres cuartos desalquilados: presentábanse de cuando en cuando personas que andaban en busca de casa.

—Puedeis elegir; la casa entera está vacante. Todos los inquilinos se han despedido en masa como un solo hombre.

—No se sabe nada seguro, pero es lo cierto que pasan cosas... ¡misterios! ¡qué!... historias como no se han visto nunca.

Y al cir esto, los más impacientes ó necesitados de casa huían espantados.

—¿Lo sabéis ya, señor? —Esto es extraordinario. —Decid más bien inaudito. —El propietario me baja el alquiler. —A mí también, y un tercio nada menos. —Eso es asombroso. —Aquí debe haber un error.

Si pasáis ahora por la calle de la Victoria, veréis una casa abandonada; esa es la de mi historia. Está completamente cubierta de polvo, y la hierba crece en el patio.

Nadie se presenta, nadie, a alquilarla, y en todo el barrio «la maldita casa» tiene tan mala reputación que las inmediatas salen perjudicadas en el aprecio de su valor por esta fatal vecindad.

¡Atrevedos, pues, a disminuir vuestros alquileres! E. GABORIAU.

Se ha publicado el número 54 de La Naturaleza, cuyo sumario es el siguiente:

El Tonnerre.—Gran globo cautivo de M. Henry Giffard (conclusion).—Puente de María-Pía sobre el Duero, en Oporto (Portugal).—Las ciencias antropológicas en la Exposición Universal (conclusion).

Este número contiene nueve preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Puente de María-Pía sobre el Duero, en Oporto (Portugal).—Kamennaya-baba (mujer de piedra).—El olmo de San Pedro.

Esta elegante Revista semanal, de magnífica impresión y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

ESPECTÁCULOS. Anoche se inauguraron las funciones de zarzuela en el Teatro y Circo del Príncipe Alfonso.

En el segundo intermedio de la representación de El nudo gordiano que tendrá lugar mañana lunes se ejecutará por la orquesta del teatro de Apolo una tanda de walses, titulada Brisas de Oporto.

Dichos walses han sido adquiridos por la nueva casa editorial de Saco del Valle, que en breve la publicará esmeradamente impresa.

Esta noche y el lunes, día de moda, se verificarán en el Teatro Español la segunda y tercera representación respectivamente del magnífico drama del duque de Rivas, Don Alvaro ó la fuerza del sino.

Estando los principales papeles á cargo de la señorita Mendoza Tenorio y de los Sres. Calvo (Rafael) y Fernandez (Mariano); se explica por esta sola causa el gran pedido de localidades que tiene la empresa para dichas representaciones.

Esta tarde se representará el interesante drama La huérfana de Bruselas.

La primera obra nueva que se pondrá en escena en el teatro de la Zarzuela será Dos princesas, libro del Sr. Ramos Carrion y música del maestro Fernandez Caballero.

En el Teatro Español se está ensayando una nueva comedia del Sr. García Santisteban, que se titula La niña mimada, y que, según nuestras noticias, se pondrá en escena dentro de pocos días.

FUNCIONES PARA HOY. TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 55 de abono.—T. impar.—Hernani.

SOCIEDAD DE CUARTETOS.—(Salon del Conservatorio).—Penúltima sesión. ESPAÑOL.—4.—La huérfana de Bruselas.

8 1/2.—T. 1.º impar.—Don Alvaro ó la fuerza del sino. ZARZUELA.—4 1/2.—T. 2.º.—El anillo de hierro.

8 1/2.—T. 2.º.—La misma. APOLO.—4 1/2.—T. 1.º par.—El nudo gordiano. Ya pareció aquello.—Baile.

8 1/2.—T. par.—El nudo gordiano.—Baile.—Artistas para la Habana. PRINCIPE ALFONSO.—4 1/2.—T. impar.—Los diamantes de la corona.

8 1/2.—T. par.—El molinero de Subiza. VARIEDADES.—4 1/2.—La sombra de Torquemada.

8.—Este cuarto no se alquila.—Afinador y mártir.—Vestirse de ajeno.—El equilibrio europeo.

ESLAVA.—4 1/2.—El sueño de un malvado.—Baile.—Sainete.

8.—Un novio con patatas.—Por meterse el tiempo en agua.—La sota de bastos.—Baile.

MARTIN.—4 1/2 y 8 1/2.—El talisman de Sagsras. NOVEDADES.—4.—La Abadía de Castro.

8 1/2.—Los aventureros españoles. RECREO.—4 1/2.—Sensitiva.—Celos, veneno y suegra.

8.—Jacinto.—Artistas para la Habana.—El hombre es débil.—Celos, veneno y suegra.

SALON DE VARIEDADES (Carrera de San Jerónimo, 23).—4 1/2 y 8 1/2.—La lumbre de Belén ó el nacimiento del hijo de Dios.—Baile.

CAPELLANES.—«El Fíguro» celebra gran baile de 3 á 7 de la tarde. —La sociedad «Salones de Capellanes» celebra gran baile de máscaras de 9 de la noche á 2 de la madrugada.

SECCION POLITICA.

TODO EN BALDE.

Grave debe ser la situación por que atraviesa el Gobierno, y profunda la convicción que se ha apoderado del ánimo del Sr. Cánovas sobre lo crítico de las circunstancias por que atraviesa la política española, cuando los periódicos ministeriales aparecen seriamente preocupados de la solución que aquellas circunstancias reclaman imperiosamente y plantean de nuevo cuestiones ya resueltas en la opinión, y que ni para el mismo Gobierno tienen en realidad tal carácter, ó indican otros medios que conducir pudieran al fin que con tanta insistencia persigue la situación. Y en ese trabajo de última hora la prensa oficiosa aparece contradictoria, vacilante, como dominada de un vértigo y afirmando hechos y sentando supuestos en oposición á las declaraciones más claras y terminantes que en sus columnas hemos leído, y á las expuestas en el Parlamento por los ministros de la Corona.

Ayer, sin ir más lejos, *La Correspondencia de España*, con autorización en forma, y *La Política* con la competencia por todos reconocida, declararon que el Gobierno creía que estas Cortes debían vivir cinco años; declaración concreta y terminante que en nuestro concepto demostraba que el Sr. Cánovas, obligado tal vez por determinadas circunstancias por él provocadas, asumía en esa forma la responsabilidad de tan clara opinión; es decir, que en esos términos quedaba planteado el problema político. Ni *La Correspondencia* ni *La Política* contradicen la manera cómo discretamente interpretamos sus declaraciones, y esto nos demuestra comprendimos todo su alcance y cuál era su verdadera significación.

También *El Diario Español* ha debido apreciarlas del mismo modo, cuando anoche publica un artículo dedicado exclusivamente á romper el estrecho círculo en que aparece planteado el problema que tan directamente afecta al Gobierno que el Sr. Cánovas preside. Dice el colega:

«Sea cual fuere la opinión del Gobierno sobre el término legal de las Cortes que se reunieron en 1876, lo evidente es que razones de mucho peso y de conveniencia política han inspirado la resolución de proponer á S. M. el rey que dé por terminada la misión de estas Cámaras el día en que cumplan los tres años de existencia. El Sr. Cánovas y sus compañeros de Gabinete podrán profesar la opinión de que, sin faltar á la ley, sería hacedero que la vida de estas Cortes se prolongara dos años más. Nosotros no participamos de esa opinión; pero estas cuestiones, puramente teóricas y doctrinales, no hacen al caso desde el momento en que el Gobierno coincide con nosotros y con la opinión más generalizada en que es conveniente y necesario que las Cortes de 1876 no vivan un día más de los tres años.»

Ahora bien, si al determinar el monarca la disolución de las actuales Cortes en Febrero, lo hace aconsejado por sus ministros y de conformidad con lo que ellos le propongan, ¿en qué pueden fundarse las oposiciones para decir, como dicen, que esa disolución equivale á una derogación del Gobierno, y que en el mero hecho de ser disueltas estas Cortes deben venir otros gobernantes á presidir la convocatoria y la reunión de las nuevas Cámaras? El Gobierno aparecería derrotado si la disolución se hiciera contra sus consejos y contra su opinión; pero si él mismo lo propone, si él considera conveniente que estas Cortes no pasen de los tres años de existencia legislativa, ¿qué razones se oponen á que este Gobierno continúe en el poder y presida las nuevas elecciones?

Aquí se ve á *El Diario Español* luchando con la evidencia y pretendiendo combatir con gratuitos supuestos. ¿Dónde ha manifestado el Sr. Cánovas que aconsejará á S. M. la disolución de las Cortes en Febrero? ¿En qué manera se patentiza que el Gobierno coincide con la opinión de que es necesario que las Cortes de 1876 no vivan un día más de los tres años? Lo que hasta ahora ha dicho el Gobierno demuestra todo lo contrario, y los sueltos de los colegas oficiosos á que nos hemos referido tienden indudablemente á negar esas afirmaciones de *El Diario*. Si éste ha pretendido señalar determinada línea de conducta al Sr. Cánovas, si los supuestos en que basa todo su artículo tienen el carácter de verdaderos consejos, su trabajo es inútil de todo punto, los consejos han llegado tarde.

Y de ello puede convencerse el estimado colega con sólo reflexionar sobre el acuerdo adoptado ayer por el Congreso á instancias del Gobierno, y del que en otro lugar nos ocupamos. ¿Cabe después de él que la vida de las Cortes se prolongue hasta Febrero? ¿Cabe la duda siquiera sobre lo que significan las autorizadas manifestaciones á que nos venimos refiriendo? Desengátese el colega; la cuestión puede darse por planteada y resuelta en un sentido contrario al que con tanto calor defiende. Y en todo caso, si las Cortes se disuelven antes del 15 de Febrero, siempre resultará forzoso el cambio de Gobierno, como lo reconoce *El Diario*.

Nada debemos decir sobre la conveniencia ó inconveniencia de ese cambio. Sobre este punto hemos debatido con toda extensión, y la opinión está formada, en tales términos que viene imponiéndose de manera avasalladora al Sr. Cánovas y á su política.

Otro colega ministerial, *La Epoca*, se ocupa también de la duración de las Cortes, y después de insertar lo que sobre este punto han expuesto diversos periódicos, dice lo siguiente:

«Hemos dicho que, por lo mismo que nosotros, allí en las normalidades del verano, y con el deseo de dar garantía á todos los partidos, sostuvimos la conveniencia de que, hecha la ley electoral y convocados los representantes de Cuba, las Cortes se disolvieran próximamente, debíamos reconocer que esto sería una razón de conveniencia política; mas no un precepto legal que no puede alegarse. Así, pues, *La Política*, como *El Cronista*, están en su derecho sosteniendo lo que sostienen, de la misma manera que *El Diario Español* y *La Epoca* han podido alegar las razones de previsión y de prudencia que les movieran para defender una opinión distinta.»

Hoy, sin embargo, si los partidos se guiaran, no por impulsos de amor propio, de despecho ó de pasión, sino por los altos intereses de la patria, la cuestión estaría notablemente simplificada.

Prescindamos en absoluto del ejercicio de la regia prerogativa: no es para manoseada, y lo que ella resolviere hallaría en nosotros profundísimo acatamiento; pero, dejando á un lado lo que la Corona en su libertad absoluta pudiera creer mejor para los intereses del Estado, y limitándonos á juzgar sobre las evoluciones de los partidos, nosotros lamentamos que la promulgación de la ley electoral y la extensión á Cuba de lo que sucede en Puerto-Rico no den facilidades para una tregua que, no como la proponía un colega, sino como el patriotismo la aconseja, estaría recomendada.

Los constitucionales condenan enérgicamente que la disolución de las Cortes pudiera ser otorgada al partido conservador-liberal, no porque constitucionalmente no sea lícito y justificado, sino porque aleja la realización de sus esperanzas durante un plazo que es casi una eternidad, dada la impaciencia que poseen á nuestros partidos; pues bien, la prolongación de las actuales Cortes sería un punto de espera, durante el cual la situación crítica de Europa podría desmenuzarse, el partido constitucional ganar terreno en el sentido que su título le impone, y las dificultades ser allanadas con el amortiguamiento de las pasiones hoy en juego.»

Hemos insertado íntegros esos párrafos para que mejor pueda ser comprendida su tendencia, y porque antes de ser publicados eran conocidos, y sobre ellos se hicieron comentarios en los círculos políticos. *La Epoca* aparece sosteniendo su opinión contraria á la duración de las Cortes hasta el máximo legal que el Gobierno ha fijado, pero propone una tregua ó punto de espera con la prolongación de esas Cortes. Ese proyecto el mismo colega ministerial le declara irrealizable, pues lamenta *el que la promulgación de la ley electoral y la extensión á Cuba de lo que sucede en Puerto Rico no den facilidades para la tregua*. Es decir, que la ley electoral y la representación en Cortes concedida á Cuba imponen forzosamente la disolución, como hemos venido sosteniendo constantemente. No hay, por lo tanto, para qué tratar de esa imposible tregua. Ocupémonos, sin embargo, de ella, aunque sea muy ligeramente.

¿Qué objetos se alcanzarían con ella, según *La Epoca*? El esperar que la situación crítica de Europa se desmenuzase; que el partido constitucional ganase terreno en el sentido que su título le impone, y que se allanasen las dificultades con el amortiguamiento de las pasiones hoy en juego. ¡Pobres y pueriles pretextos! La situación de Europa, por crítica que sea, no puede ofrecer influencia tan decisiva en nuestra política que reclame la paralización de nuestra propia y exclusiva actividad, ni menos la permanencia en el poder de determinado Gobierno, ó mejor dicho de la influente personalidad del Sr. Cánovas del Castillo. Partidos políticos tiene España, y en ellos hombres de gobierno que podrían seguir con patriótico y recto criterio el desenvolvimiento de los sucesos europeos, atendiendo á la vez y muy principalmente á la consolidación de nuestras instituciones y á la práctica sincera del régimen constitucional.

El pretender un perjudicial *status quo* en nuestra nación, que tantas y tan legítimas aspiraciones tiene por satisfacer, por esperar á que los sucesos de Europa se desenlacen, será elevada pretensión, pero no está justificada por la intervención que en aquellos sucesos podemos tener, ni por su directa influencia en nuestro porvenir político, ni por lo que á los intereses de nuestra patria importa.

El partido constitucional no tiene ningún terreno que ganar para que pueda llegar dignamente al poder. Organizado, con principios definidos, con el apoyo de la opinión, se considera el único dentro de las actuales instituciones que pueda hermanar en la gubernación del Estado la más amplia libertad constitucional con el orden. Y con sus principios tan sólo pueden amortiguarse las pasiones hoy en juego, porque con la práctica sincera del régimen liberal satisfará las aspiraciones del país y hará imposible toda perturbación en el porvenir, y con la aplicación estricta de la ley, y con enérgica represión legal en su caso, sostendrá el orden público y consolidará firmemente las instituciones.

Sería, pues, no sólo inútil, sino perjudicial, ese punto de espera que *La Epoca* propone, y que no es otra cosa más que uno de tantos recursos que los ministeriales inventan para defender la permanencia en el poder del Sr. Cánovas, que ya juzgan difícil cuando menos.

Todo en balde.

DISCUSION DEL PROYECTO DE BONOS.

A pesar de estar agotada la discusión del proyecto de ley para la enajenación de bonos, todavía nuestro distinguido amigo el señor D. Venancio Gonzalez pronunció en la sesión de ayer un notable discurso exponiendo á la consideración de la Cámara con nuevas razones y nuevos argumentos todo lo dañoso y perjudicial que á los intereses públicos era el citado proyecto, todo lo inconveniente del sistema económico y financiero del Gobierno, y por último todo lo anómalo é irregular de los medios á que se acude para saldar los descubiertos del Tesoro.

El diputado constitucional, haciéndose cargo de lo afirmado con tanta repetición por el ministro de Hacienda, de que obtenía fondos del Banco al 6 por 100, no comprendía, ni creemos que comprenda nadie, el que se transforme esos créditos en bonos del Tesoro, que atendido el tipo á que se cotizan, la amortización por su valor nominal y el interés que devengan, resultan á más del 8 por 100; esto, que es claro y evidente, no sabemos cómo podrá explicarlo el Sr. Orovio.

Si el Gobierno estaba autorizado para enajenar los bonos á medida que fuesen liberándose, con esta venta y con los préstamos al 6 por 100 dentro del límite de la deuda flotante podía subvenirse á las necesidades del Tesoro sin tener que sacar al mercado 1.000 millones en bonos, pagar los intereses y la amortización de éstos y dejar hipotecadas las contribuciones á la seguridad de estos pagos; lo que se pretende, decía el Sr. Gonzalez, es un medio ruinoso y que no obedece más que á satisfacer las exigencias y elevar las ganancias de un establecimiento de crédito.

La imprevisión del Gobierno en las cuestiones financieras se acredita con haber consentido en entregar al Banco de España en garantía subsidiaria bonos cuando era de todo punto innecesaria dicha garantía para la emisión de obligaciones del Banco y del Tesoro, según que lo demuestra el tipo á que se cotizaban las de aduanas que sólo tienen el producto de las de Barcelona y Santander, y de no haberse dado los bonos al expresado establecimiento de crédito, aprovechándose de ellos podía haberse excusado la referida emisión de obligaciones de aduanas que tanto gravan al Tesoro.

Nuestro querido amigo condenó con energía el que, tratándose de unos valores circulantes que existen en poder de particulares por cantidades crecidas, se alterasen esencialmente sus condiciones, como lo ha verificado el Gobierno con los bonos, dándole la garantía del Banco, que retiene el importe de los intereses y la amortización de estos valores de las contribuciones que recauda, y no bastando esto todavía se le conceden otros privilegios, como el libertarlos del impuesto del 10 por 100, abono de intereses trimestralmente, ampliar la amortización y cancelar una suma considerable, sin tener en cuenta otras circunstancias más que la mayor suma de beneficios á los expresados valores, con lo cual se lucraban los tenedores de los bonos, y esto no había ocurrido ni se había realizado jamás por Gobierno alguno.

Respecto á la cancelación y amortización de bonos, el diputado constitucional se hizo eco de la opinión pública, que no puede aprobar el que se salte por cima de la ley que determinó un plazo y una cantidad determinada de bonos los que podían adquirir los compradores de bienes nacionales para el pago de las fincas que adquirieron, teniendo en cuenta la bonificación que les resultaba pagando en estos valores en vez de hacerlo en metálico, como tendrían que verificarlo en vista de esa cancelación y amortización que propone el ministro de Hacienda, olvidándose del respeto que merecen los intereses particulares.

Cuando los presupuestos se cierran con déficit, cuando hay que acudir todos los años á emisiones de valores elevando considerablemente el capítulo de la deuda, el amortizar valores por mayor suma que la determinada en la ley de su emisión, cuando esto se hace aumentando los descubiertos del Tesoro, es en verdad tal proceder digno de severa censura, y no responde más que á ese constante afán de elevar los tipos de los valores forzando los cambios, como ocurre siempre que el alza no es consecuencia del fomento y desarrollo de la fortuna pública. Nuestro querido amigo, tan conocedor en todo lo que con la Hacienda se relaciona, no podía dejar de mencionar todo lo funesto y todo lo perjudicial de entregar al Banco los productos de contribuciones y rentas en garantía de determinadas deudas, pues que este sistema de devorar el porvenir imposible itaba la gestión de los ministros que sucedían al actual y acusan un gran déficit, porque se disminuyen los ingresos que representan las cantidades hipotecadas á esos valores privilegiados.

Además, si ocurriesen sucesos que reclamasen recursos extraordinarios y mayores gastos que los de época tranquila y normal, se crea un conflicto, por cuanto se han mermado los ingresos fijos y seguros con destinarlos á una deuda especial, lastimándose con ello las demás deudas que sólo tienen la garantía del Estado.

No podía pasar desapercibido al Sr. Gonzalez, atendida su competencia, que nadie en justicia puede desconocer, ese frecuente cam-

bio de opiniones en el Gobierno, esa eterna contradicción que constituye un sistema siempre deplorable, y más en las cuestiones de crédito, y que aparece, ya en la creación de un impuesto sobre los intereses de algunos valores para anularlo á los pocos meses, ya para celebrar contratos y realizar empréstitos por enormes sumas para rescindirlos al año y medio, ya, por último, para alterar las condiciones de valores circulantes; y este proceder, aparte de lo que lastima los intereses públicos, no cuadra ni se ajusta á la seriedad y á la circunspección que debe presidir en actos tan graves como los que se relacionan con la Hacienda.

Al elocuente discurso de nuestro respetable amigo contestó el individuo de la comisión señor Cos-Gayon; y en verdad que la empresa que acometía este diputado era superior á sus fuerzas, y así hubo de comprenderlo cuando, apartándose de los puntos más importantes tratados por el Sr. Gonzalez, se entretuvo en citar algo de Napoleón I y de la catedral de Toledo, si bien á vuelta de estas citas expuso que era inhumano y dañoso al Tesoro el que se fijasen impuestos sobre los valores públicos, encontrándose sin saber qué contestar al recuerdo de nuestro apreciable amigo el señor Correa respecto á que existe ese impuesto sobre los billetes hipotecarios del Banco de España, y además el Sr. Cos-Gayon votó ese impuesto hace cinco meses al votar los presupuestos actuales, que no sabemos si ayudaría á su confección, lo cual es de suponer atendido el cargo que desempeña de subsecretario de Hacienda.

En cuanto á la cancelación y amortización de los bonos, á las garantías y privilegios que se les han concedido, al perjuicio que se infiere á los compradores de bienes nacionales y á otros extremos de suma importancia, entendido conveniente el presidente de la comisión guardar el más profundo silencio; pero en cambio declaró que los productos de las contribuciones y rentas públicas habían tenido tan notable aumento que era cosa nunca vista.

Sin embargo de tan pingües rendimientos, cada año hay que hacer una emisión de valores y los presupuestos se cierran con crecido déficit; de manera que los beneficios de tan crecidos ingresos no los conoce el país, que siente los efectos de tantas fincas adjudicadas al Estado de millares de contribuyentes que no pueden pagar los impuestos, ni tampoco se traducen esos crecidos y enormes productos en el fomento y desarrollo de la riqueza pública; y como el país juzga por los efectos, y éstos son poco ó nada lisonjeros, resulta que no puede aplaudir la gestión económica y financiera del Gobierno, sino, al contrario, sentir sus consecuencias.

No tenemos ciertamente la pretensión de intervenir en la polémica que con *El Imparcial* sostiene anoche *La Política* aparentando aclarar y restablecer el sentido de sus recientes declaraciones acerca de la duración legal de las Cortes. El periódico democrático sabrá y dirá, si lo juzga conveniente, hasta qué punto insiste ahora el diario oficioso en las afirmaciones que como declaración del dogma pública anteanoche, y hasta qué extremo debilita hoy el eco de la presidencia sus asertos de hace dos días, dejando abiertas cuestiones que anteaer consideraba fundamentales é indiscutibles.

La disidencia que con las opiniones de *La Política* descubrieron *El Cronista* y *El Diario Español* al publicar aquel diario un suelto relativo á la vida legal de estas Cortes revelaba ya que no ha sido fácil imponer como ortodoxia á todos los órganos del Gobierno la creencia oficial de que las Cortes actuales, legalmente hablando, no pueden menos de vivir cinco años.

Esta cuestión de todos modos ha perdido en los últimos días su importancia por un hecho esencial que los diarios ministeriales omiten sistemáticamente; por estar aprobada en ambas Cámaras una nueva ley electoral. Es indudable, es evidente, es consuetudinario, es moralmente preciso que un Parlamento, autor de procedimientos electorales muy distintos de aquellos que le dieron origen, debe sucumbir para que le reemplacen otras Cámaras elegidas con arreglo á los principios y conforme á los métodos que la Representación nacional acaba de establecer.

Tal ha sido el dictámen constantemente defendido por la *LA MAÑANA*, opinión que de una manera respetable, y no en verdad por nuestra defensa, debe haberse impuesto ó inspirado por fin al Gobierno.

No de otro modo puede concebirse el acuerdo adoptado ayer por el Congreso, y solicitado sin duda por el Gabinete como jefe de la mayoría, para que las sesiones terminen el 23 del actual.

El Gobierno comprende al cabo que sólo algún proyecto urgentísimo, como parece serio para él la rescisión del contrato con el Banco Hispano-Colonial, puede ser examinado en el actual Parlamento. Por punto general las leyes, los acuerdos y aun los debates de estas Cámaras carecerían ya de la autoridad moral que en primer término necesitan.

Si álguien lo duda, se convencerá seguramente con observar dos días la frialdad del

país y la frialdad todavía más glacial del salón de sesiones.

En la sesión celebrada ayer tarde por el Congreso, el señor general Salamanca anunció al Gobierno una interpelación que abarcará los siguientes puntos, acerca de los cuales llamamos la atención de nuestros lectores:

1.º Que diga el Gobierno el verdadero estado de la isla de Cuba, donde, según noticias, la desconfianza del partido convenido, y el descontento del español, es alarmante. Han aparecido nuevamente partidas, y se ha tenido un pequeño descalabro en Santi-Espiritus.

2.º Que medidas se han tomado ó piensa tomar para la organización militar de la isla, de modo que, si como temo, renace la insurrección, no se apoye el enemigo en las ventajas que siempre tuvo, y la persecución tropiece con los mismos inconvenientes que antes.

3.º Qué razón hay para que se esté legislando de acuerdo con el convenio y á gusto de los convenidos, y nada para los leales, que han sufrido tantos perjuicios.

4.º Qué razón legal hay para que el capitán general, con ó sin aprobación del Gobierno, esté resolviendo los más graves problemas políticos y sociales, sin el concurso ni el más leve conocimiento del poder legislativo, único competente.

5.º Qué razón hay para que no se tengan las más leves atenciones con los soldados y oficiales que hicieron la guerra y tanta gloria dieron á nuestra bandera, y se dé toda al enemigo y á los generales que no terminaron la guerra militarmente.

6.º En qué se han invertido los mil millones de dos empréstitos en un año, cuando habiendo dicho el Gobierno que el objeto era pagar al ejército lo que se le debía y los alcances á los licenciados, sólo se ha invertido en esto 54 millones de reales, y en cambio 179 y pico en los insurrectos.

7.º Qué razón legal hay para que en Cuba nuestros constantes y futuros enemigos disfruten de una libertad de imprenta y derechos de reunión y asociación, no ya sólo superiores á los que disfrutaban las siempre leales y fieles islas de Puerto-Rico y Filipinas, sino hasta la misma metrópoli.

8.º Si no cree el Gobierno de funesto ejemplo para dichas leales islas y la Península el que se vea que aquí no se llega nunca lealmente y con fidelidad adonde se llega por la insurrección, aun considerándola vencida.

9.º Qué noticias tiene el Gobierno de trabajos separatistas de la junta de Nueva-York y de autonomía por los convenidos.

10. Si es cierto que el gobernador general tiene anunciado su regreso á la Península para primeros de Marzo, en que cumple el año de su compromiso de mando con los insurrectos.

El señor ministro de la Gobernación hizo presente al general Salamanca que pondría en conocimiento de los señores ministros de Ultramar y Guerra las anteriores preguntas, consignando además que en Cuba no existían partidas armadas, declaración que dijo hacía en nombre del Gobierno.

El general Salamanca insiste en su afirmación, ofreciendo demostrar la verdad de sus asertos.

La Política, para quien ha pasado desapercibido el proyecto de bonos que discutiéndose está en el Parlamento, dedica ayer unas cuantas líneas á este asunto, y en ellas comete un grave error.

Dice el colega que nuestro distinguido amigo el señor D. Venancio Gonzalez comenzó su notable discurso de ayer anunciando que iba á formular el programa financiero del partido constitucional, y que, efectivamente, no formuló tal programa.

El Sr. Gonzalez no hizo tal anuncio ni tenía necesidad de hacerlo, y así lo declaró al Sr. Cos-Gayon, que se conoce le acomodaba variar los argumentos aducidos por el diputado constitucional.

El partido constitucional, ni en las cuestiones económicas ni en las políticas, tiene necesidad de formular programas, que les tiene muy claros y definidos, sin que los desconozcan más que los que se empeñan en hacer aparecer lo que más conviene á sus fines particulares, aunque se aparte de la exactitud y de la buena fe que debe presidir en toda controversia.

La Política, si oyó lo dicho por el señor Cos-Gayon y de ello se hace eco, debiera haber consignado la respuesta que le dió nuestro amigo, y de esta manera habría acreditado que no se inspira en sus noticias en la pasión política.

En la sesión que ayer celebró el Senado terminó el debate sobre el proyecto de ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

La totalidad del dictámen de la comisión fué combatida por el señor marqués de Seoane en un extenso discurso encaminado á demostrar que lo que en aquél se pretende no es expropiar, sino confiscar. En el calor de la improvisación llegó á afirmar S. S. que, si fuese socialista, aplaudiría el proyecto con verdadero entusiasmo. Las palabras del orador radical no encontraron eco ni en la comisión ni en el Senado.

Más próspera fortuna tuvieron las adiciones y enmiendas que á diferentes artículos presentó nuestro distinguido amigo el señor Maluquer. Inspiradas unas y otras en estrictos principios de justicia y fundadas en la más perfecta equidad, todas, excepto una, fueron admitidas por la comisión, que no pudo menos de reconocer toda su importancia y la conve-

SECCION DE ANUNCIOS.

ROM VIEJO.

FRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ÚLTIMAMENTE EN LA DE FILADELFA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *Non Vo Reid*, New-York, E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varía desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—FRATS Y COMPAÑIA.

TISIS BRONQUITIS

RÉSFRIADOS—TOS—ASMÁ

LICOR DE BREA DE NORUEGA (concentrado y dosificado.) CÁPSULAS DE BREA DE NORUEGA (químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curacion segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,

5, Puerta del Sol, 5, MADRID,

cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

PORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.

TIPO-LITOGRAFIA

DE

SALVADOR FERNANDEZ

CALLE IMPERIAL, 5

Esta casa cuenta con los elementos necesarios para toda clase de trabajos tipográficos y litográficos, pudiendo por esta razon hacerlos con gran economía y prontitud.

ESQUELAS DE FUNERAL.—SERVICIO PERMANENTE. Calle Imperial, 5, Madrid.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por ménos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, *redécilla*, *gaspure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia francesa *Sordo*, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan.

PILORAS DEL D. BLAUD

Comprendidas en el nuevo Codex, se emplean hace más de 40 años por casi todos los médicos y con el mejor éxito, para curar la anemia, la clorosis (colores pálidos), enfermedades de las jóvenes.

Hu aquí la opinión de los más distinguidos médicos que las han experimentado.

- Desde 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las piloras de Bland ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginos, y las reconozco como el mejor anti-clorótico. D. DOUBLE, ex-presidente de la Academia de Medicina.
- De todas las preparaciones ferruginas que nos han dado los mejores resultados para el tratamiento de las afecciones cloróticas, las piloras de Bland nos parecen deber ocupar el primer lugar. Dictionnaire universel de Médecine, t. II, page 99.
- Como prueba de autenticidad, cada pilora lleva grabado así el nombre del inventor.—Precio 25 y 45 rs. caja.
- En Paris, 8, rue Puyguyon.—En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por menor: Sres. Moreno Miquel, Borrell Hermano, Garcerá, S. Ocaña y Ortega.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES F^y Y, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de falsificaciones.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA. El 10 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español AURRERA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

LANGOSTA AL NATURAL perfectamente conservada.—Bote de una libra, 8 reales. Carlos Prast, Arenal, núm. 8.

FLOR Y NATA DE MADRID. Plaza de Celenque, núm. 1 (Arenal).

Gran novedad en turrones especiales de nata, crema, nongar de Marsella, Agramunt, nieve, guirlache, yema, fruta, cabello, melocoton, Imperial, en cajas propias para regalos, NEULAS.

DEPOSITO DE CHOCOLATES de Sebastian Almazan. Horno de la Mata, 13.

Gran surtido en cajas para regalos. Dulces finos, pastas de almendra, turrones, carne de membrillo, quesos, higos, pasas, vinos, licores y conservas.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR.

Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos y decomisos. SILVA, 16, TIENDA.

AL PARAGUAS BARATO.

Arenal, 26.

Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados.

ACADEMIA.

POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.

Continúa la preparacion para las carreras civiles y militares. Se admiten internos.

Se dan prospectos y se remiten á provincias, abonando los sellos. San Bernardo, 15, principal y segundo.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de primera calidad á 24 rs. arroba, en la bodega hacienda de San José.

ANTIGÜEDADES

Infantas, 36, tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Jerónimo, 31.

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

Calle de Tetuan, núm. 14.

J. Simon, SASTRE.

Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos. Trajes desde 200 reales. Jacometrezo, 52.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

MANUAL COMPLETO DEL SERVICIO MILITAR

Y DEL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legislación vigente, la jurisprudencia y formularios.

POR DON ARTURO CORBELLA,

doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.

Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly-Baillière, José Fernando Fé, San Martín, Sanchez, etc.

Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales. Un tomo de 350 páginas 10 reales.

GARCIA, SASTRE.

Carrera de San Jerónimo, 37, entre-suelo.

Altas novedades para caballero.—Se confeccionan abrigos para señora. 3

COMERCIO DE SEDAS.

Santo Domingo, 14, esquina á la de Isabel la Católica.

Gran surtido de flecos y marabuses.—Última novedad.



LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª---SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos ú los estudios históricos, novelas y variedades.

2. ---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que imperte á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24
Por corresponsales ó giro.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120
PUERTO-RICO.—Semestre.....	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías. Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga. En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana: Agente general, Sres. Pego y C.º.—FILIPINAS, Manila: Sres. Ramirez y Girandía.—PUERTO-RICO: D. Federico Azeitejo.